



Maniel

"2021: 200 Años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

**L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**

Jefa del Departamento de Adquisiciones

**L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1; 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

Por medio del presente le informo que ya fue realizado el pago anticipado de mantenimiento del vehículo que fue solicitado de la siguiente manera:

No. Oficio	Proveedor	Importe
FGE/DGA/SRM/OP/DA/0211/2021	Samurai Motors Xalapa, S. de R.L. de C.V.	\$2,235.00

No omito manifestar que cuenta con un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de pago, para presentar la comprobación correspondiente, con el objetivo de evitar futuras observaciones por los distintos entes fiscalizadores.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES MENDOZA**  
Subdirectora de Recursos Financieros

FOLIO 0318C. C.C.P. L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA.- Oficial Mayor de la FGE.- Para su conocimiento.- Presente.  
LIC. RICARDO BAUTISTA MENDOZA.- Jefe del Departamento de Transporte de la FGE.- Para su conocimiento y se adjunta copia de las transferencias bancarias de los pagos para los trámites administrativos correspondientes - Presente.  
Departamento de Control Financiero de la FGE.- Mismo fin.- Presente.

L.A.E. LTJC  
Elaboró

I.I.A. ARSR  
Supervisó